

ESCANEAR

Quito 1
Quito 1,00

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

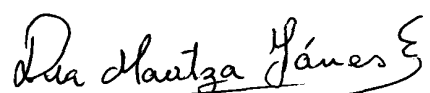
Ciudad.-



De mis consideraciones:

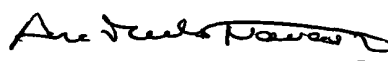
Para los fines consiguientes, me permito informar que se realizó la sesión de participaciones de la compañía OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO, CIA LTDA, ante Notario Séptimo de Cantón Quito, con fecha 16 de Diciembre de 2011, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil respectivo

Atentamente,


Maritza del Rosario Yáñez Salazar

GERENTE GENERAL

OK


Dra. Ana Mercedes Navas R.

Mat. 3323 C.A.Q.

Ingresado.  participaciones
08/03/2012
@



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO 15768

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO
POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA LTDA.

OTORGADA POR:

SR. ROBERTO AMILCAR VASCO SÁNCHEZ

SRA. MARITZA DEL ROSARIO YÁNEZ SALAZAR

SR. JHENINA CARMENSA PÁEZ CAMPOVERDE

A FAVOR DE:

SR. NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA

SRA. LUPE BEATRIZ CHÁVEZ

CUANTÍA: USD. \$ 168,00

JC

DÍ 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día dieciséis (16) de diciembre del
año dos mil once, ante mí DOCTOR LUIS VARGAS
HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,
comparecen: a) los cónyuges señor Roberto Amilcar
Vasco Sánchez y señora Liliana Alejandra López
Ramírez, por sus propios derechos, de estado civil
casados, ecuatoriano el primero y colombiana

Notaría Séptima del cantón Quito



segunda; b) los cónyuges señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar y señor Luis Fernando Lanas Vasco, por sus propios derechos, de estado civil casados, ecuatorianos; c) la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, por sus propios derechos, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, ecuatoriana; d) El señor Norman Baldelmir Olmedo Raza, por sus propios derechos, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; y, e) la señora Lupe Beatriz Chávez, por sus propios derechos, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen que elevan a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones sociales que se efectúan en la compañía OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA LTDA. que se otorga

Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
3 presente escritura pública: 1.1. En calidad de
4 Cedentes: 1) los cónyuges, señor Roberto Amilcar
5 Vasco Sánchez y señora Liliana Alejandra López
6 Ramírez, de estado civil casados, ecuatoriano el
7 primero y colombiana la segunda, mayores de edad,
8 de profesión Médico y Empleada Privada, por sus
9 propios y personales derechos y los de la sociedad
10 conyugal que tienen formada entre sí. 2) Los
11 cónyuges, señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar
12 y señor Luis Fernando Lanas Vasco, de estado civil
13 casados, ecuatorianos, mayores de edad, de
14 profesión Médica e Ingeniero Electrónico, por sus
15 propios y personales derechos y los de la sociedad
16 conyugal que tienen formada entre sí; y, 3)
17 Jhenina Carmensa Páez Campoverde, de estado civil
18 casada, con disolución de la sociedad conyugal,
19 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Médica,
20 por sus propios y personales derechos.- 1.2. En
21 calidad de Cesionario: 1) El señor Norman
22 Baldelmir Olmedo Raza, de estado civil casado, de
23 nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de
24 profesión Licenciado en Radiología, por sus
25 propios y personales derechos; y, 2) La señora
26 Lupe Beatriz Chávez, de estado civil viuda, de
27 nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de
28 profesión Ama de Casa, por sus propios y personales derechos.

Notaría Séptima del cantón Quito



1 personales derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1.

2 Mediante escritura pública celebrada el siete (07)
3 de febrero del año dos mil seis (2006), ante el
4 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr.
5 Fernando Polo Elmir, se constituyó la compañía
6 OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR
7 IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA., debidamente
8 inscrita el diecisiete (17) de marzo del dos mil
9 seis (2006), en el Registro Mercantil del cantón
10 Quito, bajo el número (635), Tomo ciento treinta y
11 siete (137).- 2.2. La Junta General Extraordinaria
12 y Universal de Socios de la compañía en sesión
13 celebrada el primero (01) de diciembre del año dos
14 mil once (2011) autorizó en forma unánime para que
15 se realice la presente cesión de participaciones
16 de la siguiente manera: El señor Roberto Amílcar
17 Vasco Sánchez, transfiere parte de sus
18 participaciones sociales, cincuenta y seis (56) de
19 un dólar cada una, que posee en la compañía, a
20 favor del señor Norman Baldelmir Olmedo Raza.- La
21 señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar,
22 transfiere parte de sus participaciones sociales
23 cincuenta y seis (56) de un dólar cada una que
24 posee en la compañía, de la siguiente manera:
25 veinte y ocho (28) participaciones de un dólar a
26 favor del señor Norman Baldelmir Olmedo Raza y
27 veinte y ocho (28) participaciones de un dólar a
28 favor de la señora Lupe Beatriz Chávez.- La Sra.



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 Jhenina Carmensa Páez Campoverde, transfiere parte
2 de sus participaciones sociales cincuenta y seis
3 (56) de un dólar cada una, que posee en la
4 compañía, a favor de la señora Lupe Beatriz
5 Chávez.- La mencionada acta se agrega a la
6 presente escritura como habilitante.- **TERCERA.-**
7 **CESION:** En base en los antecedentes expuestos, los
8 comparecientes efectúan las siguientes
9 declaraciones: 3.1. El señor Roberto Amílcar Vasco
10 Sánchez, declara que cede y transfiere libre y
11 voluntariamente parte de sus participaciones
12 sociales, esto es cincuenta y seis (56) de un
13 dólar cada una, que posee en la compañía OPTIMAGEN
14 TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y
15 LABORATORIO, CIA LTDA., a favor del señor Norman
16 Baldelmir Olmedo Raza. La presente transferencia
17 incluye todos los derechos inherentes a las
18 participaciones cedidas, inclusive el derecho de
19 recibir dividendos y participar sobre las reservas
20 no distribuidas, es decir sin reservarse para sí
21 ningún derecho, los beneficiarios por su parte
22 declaran que reciben dichas participaciones libre
23 y voluntariamente y por convenir a sus intereses.-
24 3.2. La señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar,
25 declara que cede y transfiere libre y
26 voluntariamente, parte de sus participaciones
27 sociales cincuenta y seis (56) de un dólar cada
28 una que posee en la compañía, OPTIMAGEN TUMBACO

Actaria Séptima del cantón Quito



1 CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO,
2 CIA LTDA de la siguiente manera: veinte y ocho
3 (28) participaciones de un dólar a favor del señor
4 Norman Baldelmir Olmedo Raza y veinte y ocho (28)
5 participaciones de un dólar a favor de la señora
6 Lupe Beatriz Chávez. La presente transferencia
7 incluye todos los derechos inherentes a las
8 participaciones cedidas, inclusive el derecho de
9 recibir dividendos y participar sobre las reservas
10 no distribuidas, es decir sin reservarse para sí
11 ningún derecho, los beneficiarios por su parte
12 declaran que reciben dichas participaciones libre
13 y voluntariamente y por convenir a sus intereses.-

14 3.3. La Sra. Jhenina Carmensa Páez Campoverde,
15 declara que cede y transfiere libre y
16 voluntariamente, parte de sus participaciones
17 sociales cincuenta y seis (56) de un dólar cada
18 una que posee en la compañía, OPTIMAGEN TUMBACO
19 CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO,
20 CIA LTDA, a favor de la señora Lupe Beatriz
21 Chávez. La presente transferencia incluye todos
22 los derechos inherentes a las participaciones
23 cedidas, inclusive el derecho de recibir
24 dividendos y participar sobre las reservas no
25 distribuidas, es decir sin reservarse para sí
26 ningún derecho, los beneficiarios por su parte
27 declaran que reciben dichas participaciones libre
28 y voluntariamente y por convenir a sus intereses.-



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 3.3. Distribuyéndose el Capital Social de la
2 compañía de la siguiente manera: - - - - -
3

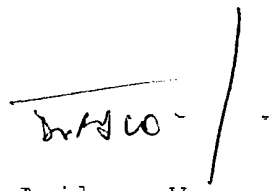
SOCIOS	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Roberto Amílcar Vasco Sánchez	20%	84
Mariza del Rosario Yánez Salazar	20%	84
Jhenina Carmensa Páez Campoverde	20%	84
Norman Baldelmir Olmedo Raza	20%	84
Lupe Beatriz Chávez	20%	84
	100%	420

4
5 **CUARTA.- DECLARACIONES:** 4.1. Los cesionarios
6 aceptan esta cesión conforme se ha especificado y
7 señalan que se aplicará al efecto las reglas
8 contenidas en el artículo doscientos quince (215)
9 del Código Civil.- 4.2. Los Cedentes declaran que
10 sobre las participaciones que por el presente
11 instrumento se transfieren, no pesa gravamen de
12 ninguna naturaleza ni prohibición de enajenar y
13 que por lo tanto, está en capacidad de
14 transferirlas libremente y completamente
15 saneadas.- Deberá tomarse nota del contenido de la
16 presente escritura al margen de la matriz de la
17 escritura pública de constitución de la compañía,
18 en la Notaría Vigésima Séptima de este cantón y al
19 margen de la inscripción de dicha escritura
20 pública en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón.- Usted señor Notario, se servirá agregar
22 las demás cláusulas de estilo para la plena
23 validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA que se halla firmada por la doctora
25 Mercedes Navas, Abogada con matrícula profesional

Notaría Séptima del cantón Quito



1 número tres mil trescientos veinte y tres, del
2 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
3 otorgamiento se observaron los preceptos legales
4 del caso, y leída que les fue a los comparecientes
5 por mí el Notario, se afirman y ratifican en su
6 contenido y firman conmigo en unidad de acto, de
7 todo lo cual doy fe.-

8
9
10 

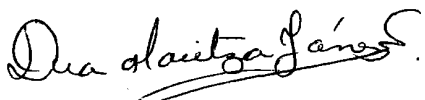
11 Roberto Amilcar Vasco Sánchez

12 C.C. No. 0500858311.

13
14
15 

16 Liliana Alejandra López Ramírez

17 C.C. No. 1708546724

18
19
20 

21 Maritza del Rosario Yáñez Salazar

22 C.C. No. 140573428-1

23
24
25 

26 Luis Fernando Lanas Vasco

27 C.C. No. 1801237700



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

Jhenina

4

Jhenina Carmensa Páez Campoverde

5

C.C. No. 1709719866

6

7

Norman

8

9

Norman Baldelmir Olmedo Raza

10

C.C. No. 171363748-4

11

12

13

Lupe Beatriz

14

Lupe Beatriz Chávez

15

C.C. No. 170216975-4

16

17

18

19

20

21

Dr. Luis Vargas Hinostroza
EL NOTARIO

22

23

24

25

26

27

28

Notaría Séptima del cantón Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO, CIA LTDA.

En la ciudad de Quito,, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Eugenio Espejo 484 y Simón Bolívar (Tumbaco), hoy 1 de Diciembre del 2011 a las 15:00 horas, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía:

Sr. Roberto Amílcar Vasco Sánchez, propietario de 140 participaciones de un dólar cada una; la Sra. Maritza del Rosario Yáñez, Salazar, propietaria de 140 participaciones sociales de un dólar cada una y la Sra. Jhenina Carmensa Páez Campoverde, propietaria de 140 participaciones sociales de un dólar cada una.

Encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Transferencia de participaciones sociales.

Preside la sesión el señor Roberto Amílcar Vasco Sánchez, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la Gerente, Sra. Maritza del Rosario Yáñez. Salazar.

En conocimiento de la Junta el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Roberto Amílcar Vasco Sánchez, quien manifiesta su interés de transferir parte de sus participaciones sociales (56) de un dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del señor Norman Baldelmir Olmedo Raza.

Posteriormente toma la palabra el señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar, quien manifiesta su voluntad de transferir parte de sus participaciones sociales (56) de un dólar cada una que posee en la compañía, de la siguiente manera: (28) participaciones de un dólar a favor del señor Norman Baldelmir Olmedo Raza y (28) participaciones de un dólar a favor de la señora Lupe Beatriz Chávez.

Finalmente, toma la palabra la Sra. Jhenina Carmensa Páez Campoverde, quien manifiesta su interés de transferir parte de sus participaciones sociales (56) de un dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la señora Lupe Beatriz Chávez.





El Presidente, solicita a los señores socios de la compañía que manifiesten su conformidad con la transferencia de las participaciones como se ha indicado anteriormente

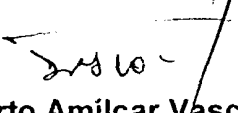
La Junta luego de escuchar los planteamientos efectuados por los socios, deciden por unanimidad autorizar a los señores Roberto Amílcar Vasco Sánchez,, la Sra. Maritza del Rosario Yáñez, Salazar, y la Sra. Jhenina Carmensa Páez Campoverde, para que transfieran las participaciones conforme queda indicado anteriormente.

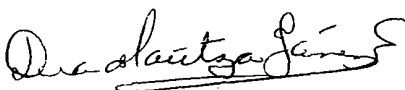
A través de Secretaria se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

En razón de la transferencia realizada y autorizada por la Junta General de Socios, y perfeccionada la misma con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Roberto Amílcar Vasco Sánchez	20%	84
Mariza del Rosario Yáñez, Salazar	20%	84
Jhenina Carmensa Páez Campoverde	20%	84
Norman Baldelmir Olmedo Raza	20%	84
Lupe Beatriz Chávez	20%	84
	100%	420

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 17:15 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaria se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17:35, en constancia firman todos los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica. En la ciudad de Quito, hoy 1 de Diciembre del 2011.


Roberto Amílcar Vasco Sánchez
SOCIO/PRESIDENTE


Maritza del Rosario Yáñez Salazar
SOCIA/SECRETARIA





Norman Baldelmir Olmedo Raza
Norman Baldelmir Olmedo Raza
SOCIO

Lupe Beatriz Chavez

Lupe Beatriz Chavez
SOCIO

Jhenina Carmensa Paez Campoverde

Jhenina Carmensa Paez Campoverde
SOCIA

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO

Es FIEL FOTOCOPIA del documento
ORIGINAL que consta en dos fojas
las que me fue presentado y devuelto
al interesado
Quito a, 16 DIC. 2011



Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9-A Pág. 148 Acta 3354

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN ALBERTO ORTEGA MUÑOZ
QUITO-PICHINCHA, el 6 de SEPTIEMBRE de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1709133720, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de GONZALO ORTEGA y de ELBA MUÑOZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : JHENINA CARMENSA PAEZ CAMPOVERDE
QUITO-PICHINCHA, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 10 de MARZO de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA, con
Cédula N° 170719866, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de OSCAR PAEZ y de GUADALUPE CAMPOVERDE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 30 DE AGOSTO DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

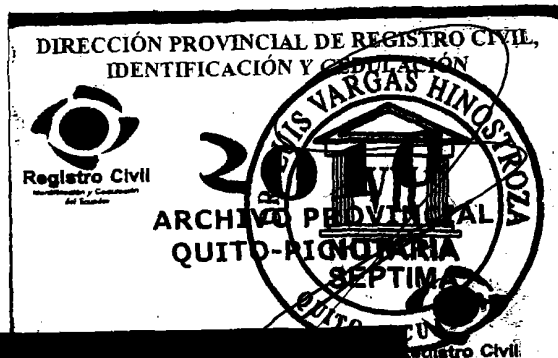
af

FIRMAS:



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
17 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO



0000001431448

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

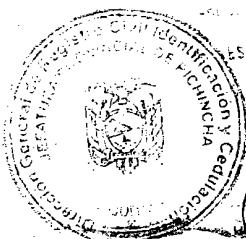
f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: mediante escritura publica celebrada ante el NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO- Quito, 27 de abril de 2009.
se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JUAN ALBERTO ORTEGA MUÑOZ con JHENINA CARMENSA PAEZ CAMPOVERDE-
documento que se archiva con el No. 2009 - 354. Quito, 29 de abril de 2009. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PI-
CHINCHA/XA

21 SET. 2010



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil
Identificación y Censado
del Ecuador

0000001431448



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA

050085831-1

VASCO SANCHEZ ROBERTO AMILCAR

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

10 JULIO 1957

001- 011 00347 M

TUNGURAHUA/ PILLARO

PILLARO

1957

Dr. L. C.



ECUATORIANA*****

E3333I3222

CASADO

LILIANA ALEJANDRA LOPEZ

SUPERIOR

MEDICO

CARLOS ANIBAL VASCO

FABY SANCHEZ

LATACUNGA

18/04/2005

18/04/2017

FORMA NO

REN
Cip

0156727



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

050085831-1 396 - 0031

VASCO SANCHEZ ROBERTO AMILCAR

COTOPAXI

SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO

SAN MIGUEL

SANCION Multa: 26.40 Costo Rep: 8 Tot.USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00051

2381800 27/10/2011 9:39:59

2381800

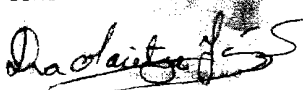


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE EMBAJADORAMIENTO
 483204
 0483204
 LOPEZ RAMIREZ
 LILIANA ALEJANDRA
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC31192826 CA: 1708546724
 VISA: 9-VI REG. N°: 13323718615
 ACTIVIDAD: PROPIA
 Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMBAJACION
 170854672-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LILIANA ALEJANDRA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1987-04-08
 NACIONALIDAD
 COLOMBIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 Casada
 ROBERTO ALEJANDRO
 VASCO SANCHEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMBAJACION
 170854672-4
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMIREZ FELICIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMBAJACION
 QUITO
 2010-08-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-07

170854672-4


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN
 YANEZ SALAZAR MARITZA DEL ROSARIO
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LA VICENTINA 1959
 009-E 0095 00087 4
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959



ELECTORAL
 IDENTIFICACIÓN
 YANEZ SALAZAR MARITZA DEL ROSARIO
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LA VICENTINA 1959
 009-E 0095 00087 4
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959
 REN
 Pch
 0131406



Maritza del Rosario Yanez Salazar


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 089-0023
 NÚMERO
 1705734281
 CÉDULA
 YANEZ SALAZAR MARITZA DEL
 ROSARIO
 PICHINCHA
 QUITO
 PROVINCIA
 CANTÓN
 LA VICENTINA
 PARROQUIA
 ZONA

 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
180123770-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LANAS VASCO
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBACAO
PROVINCIA
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARITZA DEL ROSARIO
YANEZ SALAZAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MILITAR SERV. PASVO

E234303242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANAS VASCO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCO CORTEZ GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
20/0-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

000-47232

[Signature]
1801237700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0020
NÚMERO

1801237700
CÉDULA

LANAS VASCO LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

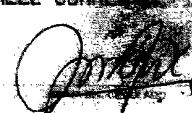
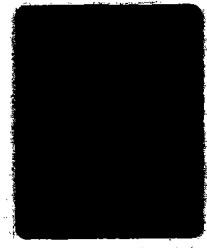
[Signature]
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V444314442
 CASADO JUAN ALBERTO ORTEGA MUÑOZ
 SUPERIOR MEDICO
 OSCAR RENE PAEZ
 GUADALUPE DE LAS M CAMPOVERDE
 QUITO 04/10/2004
 04/10/2016 REN 1228392



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170971986-6
 PAEZ CAMPOVERDE JHENINA CARMENSA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 10 MARZO 1968
 REG CIVIL 005- 03664 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1968

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

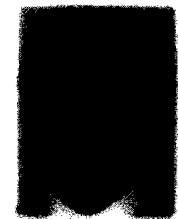
100-0036
 NUMERO 1709719866
 CÉDULA

PAEZ CAMPOVERDE JHENINA
 CARMENSA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO ZONA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA
NOMBRE
APELLIDOS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EXPIRACIÓN
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL
EIDA ARIACELY
SALVADOR LINARES

171363748-4



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

OLMEDO MARIO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RAZA EUNICE JANET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2011-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

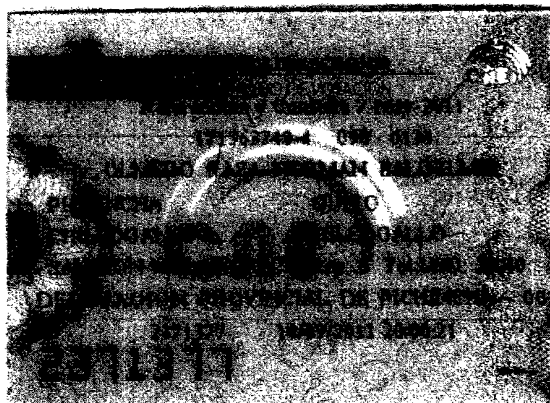
LIC. EN RADIOLOGIA

[Signature]
AUTORIZADO

E13331221



Ramiro Olmedo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171451319-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALVADOR LINARES
LINA ARACELY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

NORMAN B
OLMEDO RAZA





INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** EMPLEADO PRIVADO **E233312122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALVADOR WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LINARES LINA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2011-07-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-07-26

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **FIRMA DEL CEDULADO** *[Signature]*




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7 Mayo 2011

171451319-7 368-0130

SALVADOR LINARES LINA ARACELY

PICHINCHA **QUITO**

CHICOGALPA **CHICOGALPA**

SALVADOR LINARES LINA ARACELY **Teléfono 3840**

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA **408**

171451319-7 **147234211 280044**

2371378



ECUATORIANA
 V4444V4442
 NO. CAC
 PROPIETARIA
 MANAGER. DOMESTICOS
 QUITO
 29/09/2011
 29/09/2023
 REN 0052256
 POLGAR PERFORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 Cedula de Ciudadania No. 170216975-4
 CIUDAD LUPE BEATRIZ
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 AÑOS
 002-1 0126 02173 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 Lupe Beatriz Olivos

Lupe Beatriz Olivos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SISTEMAS DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 17/05/2011
 369-0001
 NUMERO
 1702169754
 CEDULA
 CIUDAD LUPE BEATRIZ
 PICHINCHA
 QUITO
 PROVINCIA
 CANTON
 PARROQUIA
 REPUBLICA DEL ECUADOR

Se --

__ otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA AUTENTICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.; otorgada por: SR. ROBERTO AMILCAR VASCO SÁNCHEZ, SRA. MARITZA DEL ROSARIO YÁNEZ SALAZAR, SRA. JHENINA CARMENSA PÁEZ CAMPOVERDE; a favor de: SR. NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA, SRA. LUPE BEATRIZ CHÁVEZ, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

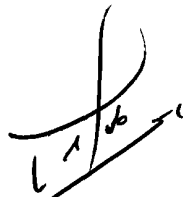


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA., de fecha siete de febrero de dos mil seis, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Séptimo del Cantón Quito, de fecha dieciseis de diciembre del dos mil once. En Quito a, veinte y seis de diciembre de dos mil once.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **635** del **REGISTRO MERCANTIL** de diecisiete de marzo del dos mil seis, a fs. 539, vta, Tomo 137, correspondiente a la constitución de la Compañía **"OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciséis de diciembre del dos mil once, ante el Notario Séptimo del cantón y Escritura Ratificatoria, otorgada el veinticuatro de enero del dos mil doce, ante el mismo Notario del cantón.- Quito, diez de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.

mb/ *[initials]*

